Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

El suscrito rector de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA, a través del presente documento deja constancia que el señor **JULIO POTOSI GUAMPE,** persona natural, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.664.904 expedida en El Tambo, quien está en la capacidad de ejecutar el objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INFORMATICO PARA EL APOYO EN LA CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA MOODLE DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO N° CND-001-CPS-050",** conforme a las obligaciones específicas que se detallan en el estudio y documento previo del contrato a celebrar. Así mismo, ha demostrado su idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato a celebrar, mediante la aseveración bajo la gravedad del juramento, que realiza en su hoja de vida única, la cual acompaña con los documentos soportes que adjuntó a la propuesta presentada. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.4.9 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Para la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato se necesita de una persona natural o Jurídica que cumpla con los requisitos estipulados en el Estudio y documentos previos del proceso en desarrollo.

En términos de eficiencia, resulta conveniente que la persona a contratar sea ingeniero informático con experiencia en actividades relacionadas con el objeto contractual, garantizando así su idoneidad para desarrollar el objeto del contrato. Para la determinación del valor del contrato se tuvo en cuenta la complejidad del objeto y obligaciones contractuales, el nivel de formación académica y experiencia relacionada exigida al contratista, el término de ejecución del contrato y adicionalmente prestaciones de servicios de actividades similares de la presente contratación y la voluntad de las partes contratantes para establecer y determinar el valor de los honorarios.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Tuluá, en el departamento del Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de marzo de 2025.

JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
Rector

Revisó: **CAROLINA CANO BASTIDAS**
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: **LILIAN CRISTINA CHAVEZ QUINTERO**
Profesional especializada - área contratación